



Ilave, 22 de noviembre del 2023

**OFICIO MULTIPLE N° 018- 2023-ME/DREP-UGELEC/JAGP.**

**SEÑOR(A)** : DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBA Y CEPTRU REGULAR Y PROGRAMAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL EL COLLAO

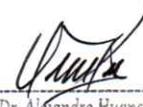
**ASUNTO** : CUMPLIMIENTO DEL DÍA DE LOGRO

**REFERENCIA** : RM N° 474 - 2022 - MINEDU

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo poner en su conocimiento que, la UGEL El Collao a través del Área de Gestión Pedagógica en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 474 -2022 -MINEDU "Norma que aprueba las disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023", tiene programado dentro de las actividades el DÍA DE LOGRO, establecido en literal N° 9.2. en la norma de referencia, por lo que se exorta a dar cumplimiento con la actividades mencionada en cada IE hasta el día jueves 30 de noviembre del presente año, el directivo dará a conocer al Especialistas en Educación del Area de Gestión Pedagógica la fecha de la actividad para ser monitoreada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones distinguidas.

Atentamente,

  
 Dr. Alejandro Huanca Quenaya  
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
UGEL EL COLLAO